

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

**01. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de septiembre del año en curso, en el cual, la Agenta de Policía y Suplente de San Pedro Nolasco, Santiago Xiacuí; remite sentencia del juicio JDCL/52/2022 y solicitan que se reponga el procedimiento del nombramiento de Consejo Municipal de Santiago Xiacuí.

**DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 164 del índice de la LXV Legislatura.

**02. Secretaría dice:** Oficio número SEFIN/SPIP/0136/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de septiembre del año en curso, en el cual, el Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas, da respuesta al acuerdo número 437, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen y entreguen la obra denominada: techado y cancha de usos múltiples en el preescolar “Benito Juárez” con clave 20DCC0642 del municipio de Santa María Yavesía, Ixtlán, Oaxaca, así como se inicie el procedimiento de responsabilidad correspondientes por incumplimiento de la obra.

**DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 437 de la LXV Legislatura.

**03. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/0790/2022 recibido en la Secretaría de

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso, en el cual, el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, remite la terna para ocupar el cargo de Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas en el Estado de Oaxaca.

**DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Administración y Procuración de Justicia; y Derechos Humanos.

**04. Secretaría dice:** Oficio número MSAI/PM/212/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Andrés Ixtlahuaca, Centro; remite copia simple de Controversia Constitucional.

**DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**05. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/10445/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso, en el cual, la Actuaria Provisional Habilitada, notifica acuerdo recaído en el expediente número JDC/673/2022 reencauzado a JDCI/164/2022; y en breve término, agote el procedimiento establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica Municipal, en relación a la solicitud de suspensión o revocación del mandato del Síndico Municipal y emita el decreto correspondiente, tomando en consideración que está próximo a concluir el periodo de sesiones del Congreso y el cargo de las autoridades Municipales del Ayuntamiento de San Dionisio Ocotepéc, Oaxaca, concluye el 31 de diciembre de este año, lo anterior a efecto de no provocar la irreparabilidad del derecho del actor.

**DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 146 del índice de la LXV Legislatura.

**06. Secretaría dice:** Oficio número IEEPCO/SE/2179/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso, en el cual, la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del IEEPCO; remite copia de los acuerdos números IEEPCO-CG-SIN-49/2022 al IEEPCO-CG-SIN-53/2022, respecto a Municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas; así mismo remite copia del acuerdo número IEEPCO-CG-SIN-54/2022 respecto de la terminación anticipada de mandato de las Concejalías propietarias de la Presidencia Municipal y de la Sindicatura Municipal electas en el año 2019 del Ayuntamiento de La Reforma.

**DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios por lo que respecta a la terminación anticipada, y de **conocimiento** a las Comisiones de Democracia y Participación Ciudadana y Gobernación y Asuntos Agrarios por lo relativo de los acuerdos números IEEPCO-CG-SIN-49/2022 al IEEPCO-CG-SIN-53/2022.

**07. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso, en el cual, el Representante en Oaxaca del Frente Nacional por la Familia, hace manifestaciones relativas al rechazo al denominado “Día de Acción Global por el Acceso al Aborto legal y Seguro.

**DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Salud.

**08. Secretaría dice:** Copia de oficio número 26015/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso, en el cual, la Secretaria del Juzgado Décimo Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

resolución en el incidente de suspensión relativo al juicio de amparo 783/2022; y ordena a las autoridades responsables en el ámbito de las competencias de inmediato, se tomen acciones necesarias y pertinentes (políticas públicas) con el objeto de salvaguardar el derecho al agua y a la salud, consagradas en el artículo 4 constitucional; ello a fin de que: a) no se realicen descargas de residuos contaminantes a los cuerpos de agua que integran el río de Santo Domingo que pasa por San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca; b) se implementen medidas necesarias para el saneamiento del Río Santo Domingo que pasa por San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca. Esta medida cautelar implica que las autoridades responsables, en observancia a la legislación internacional adoptada por el Estado Mexicano y en respeto al artículo 4 constitucional, realicen los actos necesarios en el ámbito de las respectivas competencias para la protección y preservación del Río Santo Domingo, como recurso hídrico natural.

**DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.

**09. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso, en el cual, el Regidor de Servicios Municipales y Turismo del Municipio de Villa Sola de Vega, Sola de Vega; solicita se le informe si ante la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de esta LXV Legislatura se encuentra promovido en su contra algún procedimiento de suspensión o revocación de mandato al cargo que desempeña y de ser así sea llamado para no violentar sus derechos.

**DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**10. Secretaría dice:** Oficio número SGP/STP/179/2022, recibido en la Secretaría de

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso, en el cual, el Secretario Técnico de Vinculación Interinstitucional del Consejo de la Judicatura Federal, informa lo relativo al acuerdo número 401, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Consejo de la Judicatura Federal para que, en el ámbito de su respectiva competencia implemente las acciones necesarias y urgentes para establecer en el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, una unidad administrativa o jurisdiccional que apoye a los juzgados federales en el cumplimiento de los despachos y requisitorias correspondientes.

**DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 401 de la LXV Legislatura.

**11. Secretaría dice:** Oficio número SSP/DGAJ/DLCC/3325/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso, en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 426, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y a los Presidentes Municipales de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, San Jacinto Amilpas, Santa Cruz Amilpas, Santa Lucía del Camino y Santa Cruz Xoxocotlán, para que de manera coordinada, implementen operativos de seguridad pública y vialidad, específicamente para detectar y en su caso retirar todo tipo de armas blancas (como son cuchillos, machetes, cadenas, chacos y demás) a las personas que las portan libremente en los cruceros viales, peatonales o vialidades altamente transitadas, de los municipios mencionados y con las que supuestamente ofrecen entretenimiento; esto por representar un riesgo para la vida e integridad de la ciudadanía.

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

**DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 426 de la LXV Legislatura.

**12. Secretaría dice:** Oficio número SSP/DGAJ/DLCC/3324/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso, en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 395, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta convoca a las instituciones del Gobierno del Estado, como son la Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Seguridad Pública, y al Órgano Autónomo Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que coadyuven he instalen una mesa interinstitucional con la asamblea de pueblo de San Dionisio del Mar e integrantes del H. Ayuntamiento, para que se respete el estado de derecho y con apego a la leyes, se busque solución al conflicto.

**DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 395 de la LXV Legislatura.

**13. Secretaría dice:** Oficio número SSP/DGAJ/DLCC/3323/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso, en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 406, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Fiscalía General del Estado, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca y a los cuerpos policiacos municipales de los 570 Municipios de nuestra Entidad Federativa, para que brinde las medidas necesarias a efecto de

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

asegurarse que en los lugares donde se disponga la detención de ciudadanos, (“separos”) e implementen sistemas de vigilancia a través de videos, para que los detenidos no se vean afectados en su derecho de acceder a familiares y visitantes, a sus abogados y a los médicos que les vayan a examinar. Además de hacer públicos a la sociedad los lugares autorizados y destinados para la detención de personas en flagrancia por delitos o por faltas administrativas para así evitar la desaparición de personas o se les cause daño. Así mismo se exhorta a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en cumplimiento de sus atribuciones tenga una presencia cotidiana en los llamados “separos” y en todos los lugares de detención que existan en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos en detención.

**DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 406 de la LXV Legislatura.

**14. Secretaría dice:** Oficio número SSP/DGAJ/DLCC/3310/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso, en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 420, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 Municipios, al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a la Secretaria de las Mujeres de Oaxaca y a la Secretaría de Seguridad Pública, para que, en coordinación, implementen capacitaciones periódicas a los elementos de la policía municipal, para que todas sus actuaciones policiales lo realicen dentro del marco del respeto a los derechos humanos y con perspectiva de género.

**DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE:** Se acusa recibo y para

---

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 420 de la LXV Legislatura.

**15. Secretaría dice:** Oficio número SSP/DGAJ/DLCC/3308/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso, en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 414, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y la Secretaría de Seguridad Pública, para que de manera inmediata y en el ámbito de sus atribuciones, intensifiquen las acciones e implementen políticas públicas orientadas a la atención, prevención, detección y erradicación de la violencia en contra de las niñas, adolescentes y mujeres por razones de género. Asimismo, exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que se investigue con celeridad todos los casos de feminicidios que han ocurrido en el Estado de Oaxaca, y se judicialicen todas las carpetas de investigación que al efecto se inicien.

**DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 414 de la LXV Legislatura.

**16. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/SNC/531-09/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 335, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca a garantizar la vida, la integridad y las posesiones de las y los habitantes de San José Tenango, Distrito de Teotitlán, en la región de la Cañada, instruyendo lo necesario para: la valoración inmediata de los riesgos y la



---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

determinación de las acciones a tomar, mediante la intervención de la Coordinación Estatal de Protección Civil. La realización de las acciones necesarias para evitar daños a las y los habitantes de ese Municipio, mediante la intervención de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y en su caso del resto de las dependencias que sean pertinentes. Trasladar de inmediato a refugios seguros a las y los habitantes del municipio, con el fin de retirarles de las zonas de riesgo, en lo que se realizan las valoraciones y las acciones necesarias para conjurar el riesgo a su seguridad.

**DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 335 de la LXV Legislatura.

**17. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/SNC/507-09/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 376, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobierno de México, por conducto del Presidente de la República y al Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto del Gobernador del Estado, a implementar y fortalecer acciones de conservación natural y cultural en el Valle de Tehuacán – Cuicatlán, catalogado como bien mixto de patrimonio mundial de la humanidad, así como para implementar acciones de difusión y desarrollo turístico sostenible y sustentable, incorporando a los pueblos y comunidades indígenas en el diseño y ejecución de políticas públicas, considerando asignaciones presupuestales específicas en los respectivos proyectos de presupuestos de egresos para el ejercicio 2023.

**DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 376 de la LXV Legislatura.

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

**18. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/SNC/532-09/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 387, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que a través de la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano y el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, garantice el pleno respeto, remuneración justa y equitativa por el uso, aprovechamiento y comercialización sobre los elementos del patrimonio cultural, específicamente de los textiles de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

**DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 387 de la LXV Legislatura.

**19. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/SNC/533-09/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 385 mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado de Oaxaca Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que de manera urgente instruya a la Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca Mtra. Virginia Sánchez Ríos, a fin de que atienda las observaciones y requerimientos derivado del acta de verificación sanitaria 22-AF 7720-040 5640 llevada a cabo por la Comisión Federal para la protección contra riesgos sanitarios (COFEPRIS) al Hospital Civil Dr. Aurelio Valdivieso y pueda volverse a utilizar las áreas que hasta el momento se encuentran clausuradas.

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

**DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 385 de la LXV Legislatura.

**20. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/10552/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de septiembre del año en curso, en el cual, la Actuaria Provisional Habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica sentencia recaída en el expediente número JDC/668/2022 y acumulados; en el que ordena para que en uso de las atribuciones, se implementen las medidas legislativas que estime necesarias para garantizar los derechos político-electorales de las personas con discapacidad, para ello este Congreso deberá tomar en cuenta mínimamente el modelo social de derechos humanos, las obligaciones internacionales pactadas por el Estado Mexicano y la obligación de consultar a las personas con discapacidad, esto incluye a las personas que promueven; así mismo de ser el caso tomar en cuenta la composición cultural de la entidad y consultar con las comunidades las modificaciones que impliquen a estas comunidades.

**DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Democracia y Participación Ciudadana; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

**21. Secretaría dice:** Oficio número 26374/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de septiembre del año en curso, en el cual, la Secretaria del juzgado Décimo Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica despacho número 519/2022, relativo a la acción de inconstitucionalidad 153/2021, en el que se declara la invalidez de los artículos 71, párrafo cuarto fracción V y 76 párrafo tercero fracción IV de la Ley Orgánica del poder Judicial del Estado de Oaxaca, reformados mediante el Decreto número 2637 publicado en el Periodico Oficial de este Entidad

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

Federativa el 18 de septiembre de 2021, la cual surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutiveos al Congreso del Estado de Oaxaca, conforme a lo expuesto en los apartados VI y VII de dicha resolución.

**DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

**22. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de septiembre del año en curso, en el cual, la Regidora de Equidad de Género de Salina Cruz, solicita la intervención para que cese la violencia política por razón de género y las arbitrariedades del Presidente Municipal y de la Síndica Procuradora y Hacendaria.

**DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE:** Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**23. Secretaría dice:** Oficio número CNDH/STCC/00439/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de septiembre del año en curso, en el cual, la Directora de Enlace y Colaboración Institucional y Encargada del despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; remite un ejemplar del informe anual de actividades 2021 por instrucciones de la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

**DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

**24. Secretaría dice:** Oficio número PM/1786/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de octubre del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

de San Felipe Jalapa de Díaz, Tuxtepec; solicita la intervención para que se gestione ante la Comisión Federal de Electricidad la condonación de un adeudo.

**DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**25. Secretaría dice:** Oficio número SA/DJ/DFIJ/1656/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de octubre del año en curso, en el cual, el Jefe del Departamento de Formulación de Instrumentos Jurídicos de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración, solicita se le informe con respecto a lo que se determine en el asunto planteado en el expediente número DQDI-C/041/01/2018.

**DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Instructora.

**26. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de octubre del año en curso, en el cual, el C. Efraín Bautista García, señala nuevo domicilio para notificaciones y personas autorizadas.

**DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 71 del índice de la LXV legislatura.

**27. Secretaría dice:** Oficio número 27/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de octubre del año en curso, en el cual, el Agente Municipal, Suplente del Agente, Secretario Municipal y Alcalde Primero Constitucional de la Población de Santa María Tejotepec, del Municipio de San Jerónimo Sosola, Etlá; solicita la “intervención de no aprobación de dicha solicitud al barrio de la Cienega Tejotepec; ya que está vigente la derogación del decreto 2084 de fecha 28 de

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

noviembre de 2013 emitido por la Sexagésima Legislatura del Poder Legislativo.

**DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.